



AUTORIDAD BINACIONAL AUTÓNOMA DEL  
SISTEMA HIDRICO TDPS - ALT



# POA 2010

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
ALT 2010**



## Contenido

Presentación.....	<b>3</b>
<b>1. ANALISIS SITUACIONAL .....</b>	<b>5</b>
1.1 El Sistema Hídrico TDPS.....	5
1.2 La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Ambientales en el Sistema Hídrico TDPS. ....	6
<b>2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2010.....</b>	<b>12</b>
2.1 Estructura orgánica de la ALT.....	13
2.2 La Visión, Misión y Valores institucionales de la ALT .....	14
2.3 Lineamientos de Política Institucional para el 2010. ....	16
2.4 Estrategia institucional.....	17
2.5 Definición de objetivos de gestión institucionales 2010.....	17
2.6 Descripción de componentes POA ALT 2010 .....	18
2.6.1 <i>Componente 1: Funcionamiento Permanente de la ALT</i> .....	19
2.6.2 <i>Componente 2: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Sistema TDPS.</i> .....	21
2.6.3 <i>Componente 3: Gestión Integrada de los Recursos Hidrobiológicos.</i> .....	22
2.6.4 <i>Componente 4: Gestión Multisectorial Participativa y Concertada de los Actores del Sistema TDPS.</i> .....	22
2.6.5 <i>Componente: 05 Gestión de riesgos cambio climático y gestión ambiental.</i> .....	23
2.6.6 <i>Componente: 06 Desarrollo Socioeconómico Sostenible.</i> .....	24
2.6.7 <i>Componente: 07 Infraestructura para la Regulación del Sistema TDPS</i> .....	24
<b>3. PROGRAMACION DE PRODUCTOS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>25</b>

## Presentación

La Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (Sistema TDPS) – ALT, es una entidad de Derecho Público Internacional, creada por Resolución Legislativa 26873 en Perú y Ley N° 1972 en Bolivia, por el presente documento alcanza su programación de actividades y Presupuesto Reformulado del Ejercicio – 2010, como herramienta de gestión institucional.

Debemos precisar que en Junio del 2009, se cumplió con presentar el Proyecto del Plan Operativo Anual 2010 de la ALT, el cual orienta la ejecución de actividades y proyectos programados para el presente año, en cumplimiento de su rol, funciones y del objetivo general establecidos en su creación *“promover y conducir las acciones, programas y proyectos; y dictar y hacer cumplir las normas de ordenamiento, manejo, control y protección en la gestión del agua, del Sistema T.D.P.S., en el marco del Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS,”* se acogen los mandatos del Memorándum Binacional del 06 de Octubre de 2006, en el que los Ministros de relaciones Exteriores de Bolivia y Perú acordaron: *“su intención de ampliar su trabajo en lo que respecta al desarrollo socioeconómico sostenible y al cuidado medioambiental en el área de su competencia”,* así como la instruyen a la ALT para que *“realice estudios técnicos con el objetivo de evaluar alternativas de opción a la contaminación de las zonas del Lago Titicaca, que sufren este problema...”* y *“a perfeccionar el inventario, la evaluación y el diagnóstico de los recursos hídricos compartidos, con miras a mantener el equilibrio del ecosistema del Sistema TDPS en alcance a los establecido en el Plan Director Global Binacional”,* y finalmente *“y realizar “el levantamiento de la información necesaria a fin de impulsar las acciones establecidas en el TGI en lo que respecta al aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos del sistema TDPS, con miras a promover el desarrollo sostenible de la acuicultura ...”.* Asimismo, se asume los alcances de la declaración conjunta de los presidentes de Perú y Bolivia el 1 de Agosto de 2007, en cuyo punto 4: *“Reiteraron su compromiso con los objetivos y metas de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT), establecidos en sus documentos constitutivos y ratificaron los mandatos del Memorándum Binacional de 6 de Octubre de 2006, suscrito por los cancilleres de ambos países, e instruyeron a sus Cancilleres, a redoblar esfuerzos para plasmar la nueva visión propuesta para la ALT, la cual enfatiza el desarrollo sostenible circunlacustre”.*

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, procuramos continuar con la implementación del Plan Estratégico Institucional, PIE ALT 2009 – 2016, para ello, nos planteamos que el 2010 la ALT inicia un proceso de reestructuración institucional, para convertirnos en una institución operativa, funcional y fortalecida técnicamente para el cumplimiento de sus funciones.

En el marco de los lineamientos de política de la Presidencia Ejecutiva de la ALT y de los procedimientos administrativos de presentación del proyecto de presupuesto y del POA de la ALT establecidos en el Estatuto de la ALT, se cumplió con presentar el mismo, en

junio del 2009, documento que a la fecha no ha recibido observaciones y/o sugerencias por parte de los gobiernos de Perú y de Bolivia, solo se cuenta como referencia, con el presupuesto aprobado por el Gobierno del Perú a la ALT y se considera la mitad del monto programado para funcionamiento, como aporte del Gobierno de Bolivia, que han sido tomados en cuenta en la reformulación de nuestro Plan Operativo Anual 2010.

El POA 2010 se plantea trabajar en torno a los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la institucionalidad de la ALT.
2. Fortalecer la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos.
3. Fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hidrobiológicos.
4. Impulsar la gestión multisectorial participativa y concertada de los actores del Sistema TDPS.
5. Prevenir, reducir los riesgos por la recurrencia de eventos extremos y del cambio climático y realizar una adecuada gestión ambiental en el Sistema TDPS.

El Plan Operativo Anual Reformulado POA ALT 2010 esta ordenado por componentes, cada uno de los cuales plantea objetivos de gestión institucional, que responden a resultados tangibles en el cumplimiento de nuestras funciones y mandatos; para ello se plantea la realización de sesenta y seis acciones programadas y presupuestadas, las cuales en un marco metodológico de planificación por resultados y por objetivos contribuyen al cumplimiento de nuestros roles y al logro de nuestros objetivos institucionales mayores.

La implementación de la reformulación del POA ALT 2010 requiere un presupuesto total de USD \$ 2,742,015.93 (dos millones setecientos cuarenta y dos mil quince con 93/100 dólares), de los cuales corresponde financiar al Estado de Bolivia el monto de USD \$ 577,609.15, asimismo el monto de USD \$ 1,864,406.78, corresponden al aporte del Gobierno Peruano y USD \$ 300,000.00 dólares que provienen de Saldos en Banco.

Cabe precisar que USD \$ 1,155,218.30 (un millón ciento cincuenta y cinco mil doscientos dieciocho con 30/100 dólares), corresponden al funcionamiento permanente de la ALT y como tal deben ser financiados en partes iguales, por Perú y Bolivia, correspondiendo asumir a cada gobierno el monto de USD \$ 577,609.15 (quinientos setenta y siete mil seiscientos nueve con 15/100 dólares), *monto que incluye la operación y mantenimiento de la Obra de Regulación del Lago Titicaca, con la finalidad de prolongar el período de operación de las mismas, toda vez que esta es una obra binacional y como manda el estatuto sus gastos deben ser asumidos por los dos países.*

En cumplimiento con el Artículo 16 inciso "b" del Título III del Estatuto de la ALT, se presenta el proyecto del Plan Operativo Anual de la ALT a los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Bolivia para su consideración.

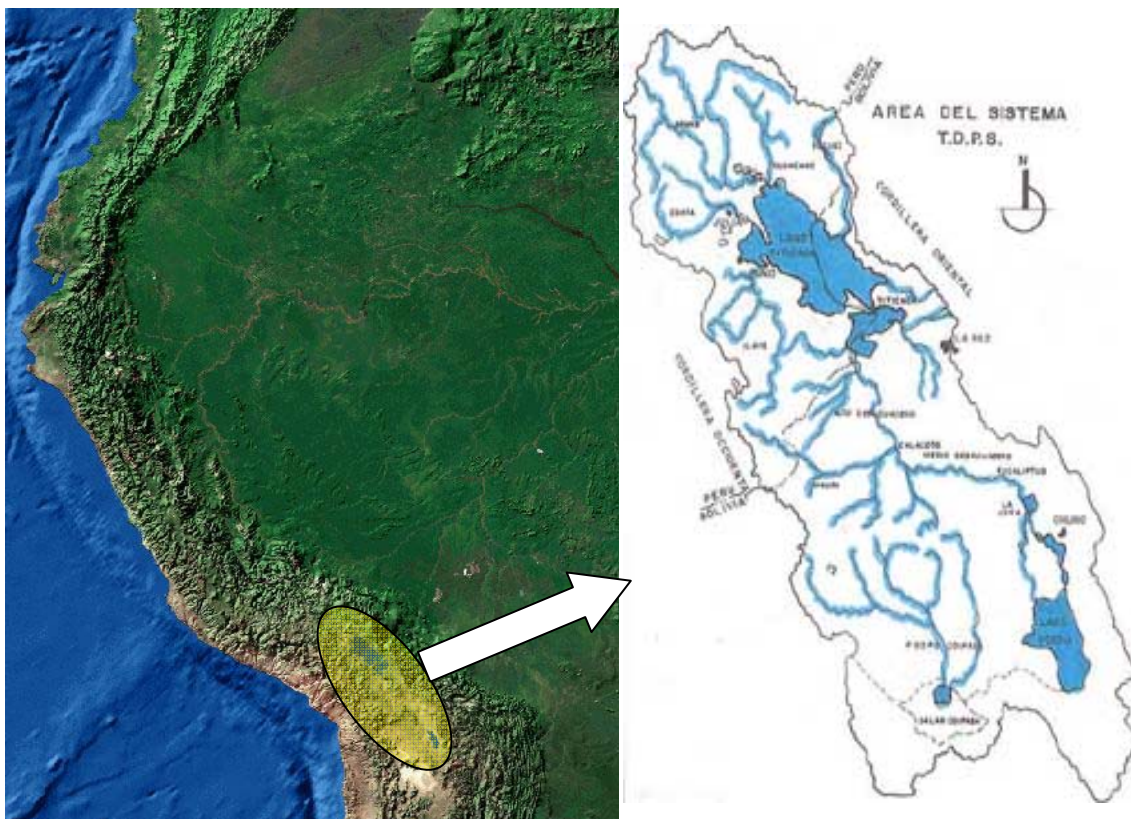
Presidencia Ejecutiva de la ALT

## 1. ANALISIS SITUACIONAL

### 1.1 El Sistema Hídrico TDPS

El Sistema Hídrico TDPS., es una cuenca endorreica, cuya área se encuentra ubicada entre Perú, Bolivia y Chile; está delimitado geográficamente (en forma aproximada) entre las coordenadas  $14^{\circ}03'$  y  $20^{\circ}00'$  de latitud sur y entre  $66^{\circ}21'$  y  $71^{\circ}07'$  de longitud oeste.

La superficie del Sistema T.D.P.S. es de 143.900 Km<sup>2</sup>, y comprende la parte altiplánica de la región de Puno (en el Perú) y de los departamentos de La Paz y Oruro (en Bolivia); comprende cuatro cuencas hidrográficas principales: Del lago Titicaca (T), del río Desaguadero (D), del lago Poopó (P) y el Salar de Coipasa (S).



La población en el TDPS supera los 2,700,000 habitantes, 39% de las cuales viven en zonas urbanas y 61% habitan en áreas rurales. Los principales centros urbanos son Puno y Juliaca en Perú, El Alto y Oruro en Bolivia. La mayor parte de la población del TDPS es considerada con bajos niveles de vida, con prevalencia de desnutrición infantil, analfabetismo, precariedad en las viviendas, insuficientes servicios de saneamiento básico y salud y bajos ingresos familiares en las zonas rurales. La actividad económica principal es la agropecuaria y el comercio se constituye en una actividad en crecimiento ya que esta les reporta mayores ingresos económicos y una pequeña parte se dedica a la industria y a la construcción.

En cuanto a la actividad agropecuaria, (la agricultura en el sector boliviano y la ganadería en el sector peruano), es la principal fuente de ingreso para la población rural, es llevada a cabo en cada vez más pequeñas y dispersas parcelas.

La **actividad agrícola** se desarrolla principalmente en las zonas circunlacustres aprovechando el efecto termorregulador de los lagos y la cédula de cultivos está compuesta de papa, quinua, cebada (grano y forrajeras), oca, olluco, mashua, haba, cebolla, entre otros. Los rendimientos de los principales cultivos siguen siendo bajos debido a la tecnología tradicional utilizada y a la presencia de factores climáticos adversos como las sequías y heladas y los efectos del cambio climático global. La **actividad forestal** es reducida pero existe una potencialidad de ampliarla con vegetación arbórea y arbustiva (nativa y/o exótica, según sea el caso). La **actividad pecuaria** está centrada principalmente en la crianza de animales mayores (vacunos, ovinos, alpacas y llamas) y, en menor escala en la crianza de animales menores (porcinos y aves). La **agroindustria** es incipiente y en pequeña escala, sin embargo; existen oportunidades que pueden potenciarse. La **actividad hidrobiológica** no manifiesta gran dinamismo a pesar de los considerables recursos pesqueros y la vegetación acuática existente principalmente en el Lago Titicaca. Las especies más explotadas artesanalmente son la trucha, el pejerrey, la totora y el llachu. También en esta actividad económica hay mucho potencial de negocios relacionados con la pesca deportiva, el procesamiento de los peces, la recuperación y explotación de la pesca nativa y vegetación acuática. Finalmente, la actividad minera formal e informal (cada vez en mayor crecimiento) es significativa sobre todo en el altiplano sur boliviano; en los últimos años la minería informal sobre las microcuencas altas del TDPS se viene convirtiendo en un riesgo de contaminación y alteración del sistema.

## 1.2 La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Ambientales en el Sistema Hídrico TDPS.

El ámbito territorial del Sistema Hídrico TDPS comprende las jurisdicciones de las Prefecturas de La Paz y Oruro en Bolivia y el Departamento de Puno en Perú en los cuales rigen: El Código de Aguas vigente desde 1906 en Bolivia y la Ley

General de Recursos Hídricos N° 29338 aprobada el 23 de marzo del 2009 en Perú. En el caso de Bolivia el marco jurídico presenta serias limitaciones en cuanto a los principios y mecanismos e instrumentos de gestión que permitan una gestión eficiente y equitativa del agua, acorde con las exigencias actuales del desarrollo humano sostenible de los pueblos; así mismo en el caso del Perú el marco jurídico recientemente aprobado está en proceso de reglamentación y se debe esperar a ver si se implementan los mecanismos requeridos para una gestión eficiente y compartida de los recursos hídricos.

La aplicación de los marcos jurídicos en ambos países ha derivado en un desarrollo diferenciado de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas para el uso poblacional, de la infraestructura de riego y de uso minero así como de los derechos para la asignación del uso del agua y de sus vertimientos.

Las características del sistema endorreico TDPS presentan peculiaridades que se diferencian marcadamente del resto de los territorios nacionales no compartidos del Perú y Bolivia y habiendo sido reconocido que **los recursos hídricos del Lago Titicaca constituyen “un condominio único e indivisible” del cual depende la subsistencia y desarrollo de la población asentada en el sistema**, se hace aún más difícil la aplicación de los marcos jurídicos nacionales vigentes y presentaría serias dificultades a la implementación de los nuevos marcos jurídicos cuando sean aprobados.

La identidad étnica y cultural de la población circunlacustre presenta una seria dificultad para el cumplimiento de las normas y el establecimiento de la institucionalidad en lo que respecta a la gestión sostenible de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales, creándose la confrontación entre la cosmovisión del agua de la población originaria y el principio del agua como recurso de la nación. Este aspecto requiere ser concertado a la luz de la necesidad de encontrar solución a las necesidades de desarrollo humano de los pueblos basado en el uso del agua como factor determinante y limitante del desarrollo viable del sistema TDPS. Existe en la población una gran resistencia al cambio y a cumplir lo dispuesto en las leyes, sobre todo si éstas son elaboradas sin su participación y sin considerar sus usos y costumbres.

Las características descritas reflejan por tanto, la carencia de un marco normativo concertado para la gestión sostenible de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales compartidos del sistema TDPS.

Por otro lado, la ALT en los 10 primeros años de gestión ha priorizado su acción en la construcción de la infraestructura de regulación para el control de inundaciones, habiendo concluido la obra Compuerta de Desaguadero y avanzado el dragado del río Desaguadero en su tramo inicial y ha postergado las acciones previstas en el Plan Director Global Binacional que se orientan a la gestión y manejo eficiente de las aguas.

Los brazos operativos nacionales de la ALT han tenido una evolución contraria dado que mientras el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PELT continúa operando y se dedica a la implementación de obras de infraestructura de riego y desarrollo agrícola y, de aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el departamento de Puno con financiamiento de recursos por parte del gobierno peruano; la Unidad Operativa Boliviana - UOB, ha venido reduciendo su capacidad operativa y ha sido ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua sin tener encargos operativos similares a los del PELT ni financiamiento para conducir proyectos de desarrollo, originando un desequilibrio para la coordinación y armonización de las obras nacionales y proyectos de desarrollo vinculados a recursos hídricos y ambientales que competen a Bolivia en el esquema establecido para la gestión de los recursos hídricos y ambientales en el Plan Director Global Binacional y el Memorándum Binacional.

La recientemente creada Autoridad Nacional de Agua, ejerce autoridad a través de Autoridades Locales de Agua (ALAs) y en el ámbito del Lago Titicaca existen cuatro (Huancané, Juliaca, Puno-Ramis-Ayaviri e Ilave), cuya gestión presenta serias limitaciones técnicas y operativas. Las ALAs son las instancias que conceden los derechos de uso de agua en sus ámbitos jurisdiccionales y deberían también ejercer acciones de control sobre los usuarios en relación al cumplimiento de la dotación de agua según la asignación del derecho y de su uso eficiente, acción que en la práctica aún no se cumple.

Los usuarios del agua en el Perú, se agrupan en Juntas de Usuarios - JU en correspondencia con los Distritos de Riego. Estas organizaciones presentan serias deficiencias para el cumplimiento de su función principal que se les asigna: la distribución del agua para la producción agraria y administración de las tarifas de agua con el fin de velar por la sostenibilidad de la infraestructura de distribución y su uso eficiente. En la práctica las JU han orientado su acción a ejercer presión social y política, capaz de influir en las decisiones de las instituciones públicas y los gobiernos locales en desmedro de la planificación y la implementación de instrumentos de gestión para el uso eficiente y sostenible del agua.

En el ámbito peruano, existe un fraccionamiento de competencias para el ejercicio de la Autoridad en los aspectos de protección y control de la calidad del agua, que ha sido ubicada en la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y que en Puno es ejercida por la Dirección Regional de Salud Ambiental, la misma que realiza algunos controles sobre las calidad del agua en puntos determinados de cursos y fuentes pero sin llegar a tener la capacidad de sancionar a los infractores que lo contaminan. Este es un problema de fraccionamiento de la autoridad que está siendo subsanada con la creación en el Perú del Sistema de Gestión Recursos Hídricos, a través de la ANA.

Por otro lado existen competencias compartidas de la Autoridad Nacional de Aguas con los Gobiernos Regionales y Municipales por las cuales los primeros deben participar en la toma de decisiones de la gestión del agua en el ámbito de



los organismos de cuencas para establecer los planes de gestión respectiva y contribuir en su implementación, mientras que a los municipios se les asigna la competencia para conducir servicios básicos de saneamiento (agua potable y desagüe) para la población del ámbito de su jurisdicción. Los Gobiernos regionales y Municipales frecuentemente adoptan decisiones y emiten ordenanzas por las cuales declaran los recursos hídricos y ambientales como un recurso sobre el cual ejercen autoridad originando problemas y conflictos de competencia que redundan en el abandono de los proyectos de saneamiento y de desarrollo vinculados a la gestión del agua y gestión ambiental. Estas interferencias y usurpaciones desencadenan frecuentemente en recíprocas acusaciones entre las instituciones sobre la responsabilidad y culpabilidad de la situación deplorable en la que se encuentran los servicios básicos y la contaminación de las aguas en las zonas aledañas a los centros poblados en el lago y en zonas de explotación económica extractiva especialmente la minera.

En el ámbito boliviano, la nueva Constitución (aprobada en enero del 2009) en el Art 373 reconoce al agua como derecho fundamental **“El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida...”** así mismo en el ART. 373. Se indica que **“el estado protegerá y garantizará el uso prioritario del agua para la vida...”**. Esta constitución también indica que el agua es un recurso de propiedad del estado boliviano y reconoce que el derecho al acceso de la misma es universal. En cuanto a la gestión del agua esta constitución establece que **“...Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con la participación social, garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes”**. En referencia a los acuerdos, convenios y normas internacionales que involucren los recursos hídricos o sus servicios, la Constitución boliviana garantiza la soberanía del país y priorizará el interés del estado. En esta etapa transitoria de implementación existe un vacío jurídico en relación a la Autoridad de Aguas que se encargue de la asignación de los derechos de uso derivadas de la aplicación del Código de Aguas vigente desde 1906, la “nueva” Constitución en su Artículo 374 establece que **el Estado reconocerá, respetará y protegerá los usos y costumbres de las comunidades, de sus autoridades locales y de las organizaciones indígenas originarias campesinas sobre el derecho, el manejo y la gestión sustentable del agua”**, esto implicará un reto para la implementación de la gestión de los recursos hídricos; asimismo, en la actualidad los usuarios se encuentran organizados en Juntas de Regantes con atribuciones similares a las de las Juntas de Usuarios del ámbito peruano y con características similares en su accionar. Del mismo modo que en el Perú, la asignación de competencias en materia de control de la calidad de las aguas en el sector boliviano presenta también un fraccionamiento de la autoridad entre los Ministerios del Medio Ambiente y el Agua, Prefectura y Municipios con los mismos resultados de deterioro de la calidad de las aguas y de grado ambiental.

Las relaciones entre las instancias nacionales competentes en materia de recursos hídricos y ambientales y la ALT, se pueden describir como amigables pero poco cercanas en el ámbito peruano del sistema, en tanto que en el lado boliviano se pueden describir como de desinterés por las iniciativas y proyectos que impulsa la ALT, incumpliendo tanto en el financiamiento de su funcionamiento e ignorando las convocatorias que realiza para la armonización de los proyectos impulsados por el gobierno nacional con lo establecido en el Plan Director Global Binacional.

Esta realidad nos muestra también, debilidad en la articulación de las instancias nacionales con competencia y funciones para definir sus planes de gestión de recursos hídricos, hidrobiológicos y del medio ambiente como elementos básicos de los planes de desarrollo socio económico que deben ser concordados con el Plan Director Global Binacional dando así cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Institucional de la ALT.

Las características descritas evidencian aun una **deficiente articulación entre las instituciones nacionales competentes y la ALT para la implementación de Plan Director Global Binacional.**

Por otro lado; existe desconocimiento del marco legal, roles, funciones y responsabilidades de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales e incumplimiento en la aplicación de instrumentos de gestión y de control del uso racional y de protección de la calidad del agua, de la protección de las fuentes y de la cuenca, asimismo; existe un limitado conocimiento, por parte de las Autoridades Regionales y Locales, de los principios, políticas, estrategias reconocidas a nivel mundial para promover la Gestión Integrada de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales y, de la necesidad de plantear soluciones locales, dentro de un enfoque de sistema global, de cuenca hidrográfica, de participación de todos los actores involucrados; que miren más allá de las coyunturas sociales y económicas planteando planes de acción de corto, medio y largo plazo.

Finalmente, debemos indicar que existe ausencia de coordinación a nivel local de las diferentes instancias, con competencia en la gestión de los recursos hídricos, hidrobiológicos y del medio ambiente, a partir de una visión compartida de la situación deseada para el beneficio común de la población de la cuenca, la planificación de la gestión local con un enfoque sistémico, la implementación de acciones concertadas, la solución de los problemas y resolución de conflictos.

Estas características descritas de los diferentes aspectos vinculados a las capacidades de gestión de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales en las instituciones nacionales, regionales, municipales y organizaciones de usuarios evidencian una **débil capacidad de gestión de las autoridades locales, regionales y de las organizaciones para implementar planes de desarrollo y de gestión integrada de recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales.**

Todas las dificultades y limitaciones explicitadas anteriormente conducen a la existencia de un **Problema Central** de **Gestión deficiente de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales del sistema TDPS** que de no realizar una intervención organizada, participativa, con enfoque sistémico y de cuenca, se continuará con una asignación y uso deficiente de los recursos disponibles, uso ineficiente, deterioro de los sistemas de distribución, afectación de las fuentes y la calidad de las aguas y degrado de suelos; interferencias interinstitucionales, implementación de proyectos sectoriales que no guardan coherencia, usurpación de roles, funciones y competencias; no se elaboran ni implementan planes y proyectos de gestión sostenible local de recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales en armonía con el Plan Director Global Binacional y el Memorándum Binacional. Todos estos problemas afectan a las personas en el Sistema Hídrico TDPS sin tener en cuenta los límites nacionales.

## 2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2010

El Plan Operativo Reformulado, correspondiente a la Gestión 2010 de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), está fundamentado en: El Estatuto de la ALT, las directrices establecidas en el Plan Director Global Binacional, los acuerdos efectuados por los Cancilleres del Perú y Bolivia mediante el Memorándum Binacional del 6 de octubre del 2006, refrendados, en la declaración conjunta de los mandatarios de Bolivia y Perú en el marco del Tratado General de Integración - TGI, del 1 de Agosto de 2007 y en el Plan Estratégico Institucional PEI – ALT.

La ALT como organismo encargado de promover la gestión integrada de los recursos hídricos y velar por el equilibrio del sistema TDPS reconoce conceptualmente a la GIRH como *“el proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, la tierra y los recursos conexos, para maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales”* (GWP, 2000) y como tal es el marco conceptual y orienta las acciones y mandatos de la ALT.

Teniendo como marco conceptual a la GIRH, basados en los documentos directrices, funcionales y normativos mencionados en párrafos anteriores y en las acciones y avances que deben alcanzarse en el 2010, la ALT presenta su Programa Operativo Anual Reformulado para su aprobación por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, con las siguientes características:

- A. Se describe las actividades que la ALT desarrollará en el año 2010 y la correspondiente previsión presupuestal para las mismas, en el marco de las atribuciones en cumplimiento a los acuerdos, encargos y políticas adoptadas comúnmente por los Gobiernos del Perú y de Bolivia para la ALT en el ámbito del Sistema Hídrico TDPS.
- B. Se asume índices de conversión de cambio de moneda proporcionados por las entidades oficiales competentes, tanto del Perú como de Bolivia; de S/. 2.95 por dólar americano y de Bs. 7.07 por dólar americano, vigentes para el momento de la formulación del presente documento.
- C. Se acoge a los acuerdos suscritos por ambos gobiernos, en los cuales se comprometen a financiar los gastos de funcionamiento de la ALT. Es necesario indicar que se buscará captar recursos de la comunidad internacional para financiar la realización de los estudios planificados para el 2010.

- D. El POA ALT Reformulado 2010, considera sesenta y seis acciones específicas o tareas que corresponden a treinta y dos productos o resultados y a dieciocho objetivos de gestión, ordenados en siete componentes funcionales estratégicos:
- *Funcionamiento permanente de la ALT.*
  - *Gestión Integrada de Recursos Hídricos del Sistema TDPS.*
  - *Gestión Integrada de Recursos Hidrobiológicos.*
  - *Gestión Multisectorial, Participativa y Concertada de los Actores del Sistema TDPS.*
  - *Gestión de Riesgos, Cambio Climático y Gestión Ambiental.*
  - *Promoción del Desarrollo Socioeconómico Sostenible.*
  - *Dragado del Río Desaguadero.*

La proyección presupuestal del POA Reformulado ALT 2010 hace un total de Dos millones setecientos cuarenta y dos mil quince con 93/100 dólares americanos (USD \$ 2,742,015.16), de los cuales corresponde financiar al Estado de Bolivia el monto de USD \$ 577,609.15, asimismo el monto de USD \$ 1,864,406.78, corresponden al aporte del Gobierno Peruano y USD \$ 300,000.00 dólares que provienen de Saldos en Banco.

El Presente POA Reformulado ALT 2010, asume que el compromiso de financiamiento asumidos por los estados de Perú y Bolivia se cumplan en la cantidad y oportunidad requerida, esto asegurará contar con los recursos humanos, logísticos y financieros que permitan la ejecución oportuna las acciones planificadas en estricto cumplimiento de nuestras funciones institucionales.

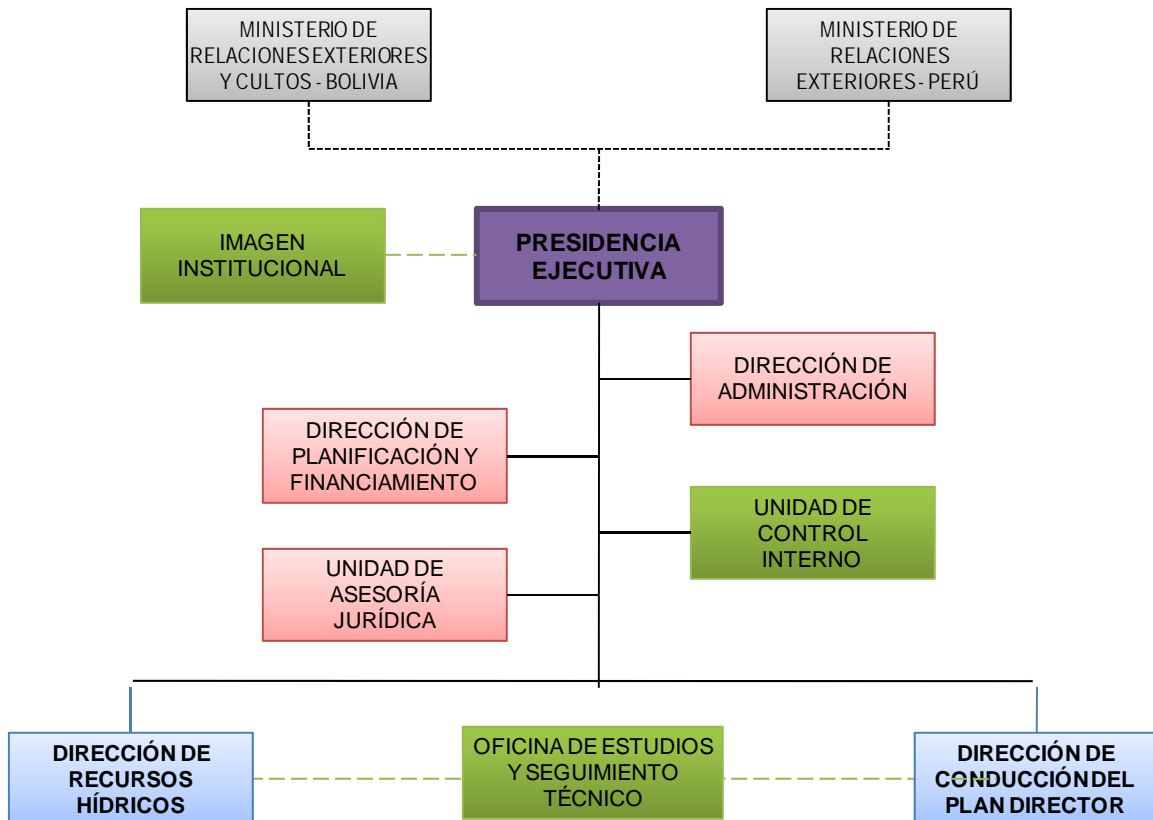
## 2.1 Estructura orgánica de la ALT

El organigrama presentado, está en concordancia al Artículo 10 del Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa.

La estructura orgánica incluye una Unidad de Control Interno y una Oficina de Imagen Institucional, la primera es fundamental ya que debe vigilar el cumplimiento y transparencia de la gestión institucional y la segunda ha existido y solo ha sido reubicada para el cabal cumplimiento de sus funciones.

El proyecto del Plan Operativo Anual ALT 2010 se enmarca dentro del Plan Estratégico Institucional ALT 2009 – 2016. Como tal la programación responde a la Visión y Misión institucional.

## ORGANIGRAMA FUNCIONAL – ALT - 2010



### 2.2 La Visión, Misión y Valores institucionales de la ALT

#### VISION DE LA ALT AL 2016

***“El Sistema hídrico TDPS integrado, con gestión participativa para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos e hidrobiológicos, en armonía con el medio ambiente; contribuyendo al desarrollo socioeconómico”***

## MISION

***“Somos un organismo binacional autónomo del sistema TDPS que promueve e implementa programas y proyectos, dicta y hace cumplir normas relacionadas con el ordenamiento, manejo, control y protección de los recursos hídricos, hidrobiológicos y ambientales armonizando y articulando las acciones desarrolladas por instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil nacionales”***

## VALORES

- **Integración binacional:** Por ser el Sistema hídrico del Lago Titicaca “un condominio dinámico único e indivisible” que presenta particularidades del resto de los territorios nacionales no compartidos del Perú y Bolivia, nuestro actuar profesional e institucional debe evidenciar el esfuerzo coordinado y concertado, la planificación común y conjunta y, la convivencia pacífica; como una única forma donde ambos países pueden constituir un todo sin perder sus individualidades.
- **Integridad (Responsabilidad, respeto, honestidad, confianza):** En esencia buscamos ser coherentes con nuestra práctica a lo que es nuestro mandato y nuestra apuesta institucional – La Gestión Multisectorial, Participativa, concertada e Integrada de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Ambientales en el Sistema TDPS.
- **Compromiso:** Asumimos la obligación de trabajar haciendo nuestro y empoderando a otros; de los principios guía, enfoques y estrategias de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Ambientales en el Sistema TDPS.
- **Solidaridad:** Nuestro actuar será en favor de los objetivos a lograr en el Sistema TDPS lo que implica que asumiremos sus problemas, desafíos, beneficios y riesgos como nuestros, así como también; nuestra participación será de cercanía afectiva, efectiva, de actuación común y compartida con los pobladores que habitan en ella.
- **Eficiencia y Eficacia:** En la medida en que los problemas y desafíos en el Sistema TDPS son muchos y complejos y; requieren de soluciones creativas, efectivas y sostenibles, nos obliga a trabajar denodadamente en el logro de los objetivos haciendo un uso racional y optimizando los recursos disponibles.

- **Trabajo en equipo:** Conscientes de la necesidad de actuar multidisciplinaria y holísticamente en el Sistema TDPS para contribuir a su buena gestión y desarrollo, actuaremos articulando nuestras capacidades hacia el logro de la Visión y Misión con planteamientos comunes y responsabilidad compartida, con un liderazgo efectivo y transformador, con una estrategia única y racional, promoviendo canales internos de coordinación, comunicación y retroalimentación. Propiciaremos un ambiente de trabajo armónico, permitiendo y promoviendo la participación de los integrantes de los equipos, donde se aproveche no solo los acuerdos sino también las controversias y los desacuerdos para buscar una mejora en el desempeño institucional.

### 2.3 Lineamientos de Política Institucional para el 2010.

La Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento con el marco normativo de la ALT y teniendo en cuenta los escasos recursos económicos con que se disponen para la gestión institucional, racionalizará el gasto institucional procurando, que cada acción de este plan, oriente el financiamiento hacia la inversión y la promoción de actividades piloto que en su replicación promuevan la mejora de la calidad de vida de los pobladores del sistema en armonía con el buen uso del agua y de los demás recursos naturales.

- En el afán de contribuir a reducir la contaminación ambiental en el sistema TDPS, la ALT continuará con la implementación de aireadores de fondo para mitigar los impactos de la contaminación en el Titicaca.
- Se promoverá la participación de todos los actores del sistema TDPS en el proceso de la GIRH, promoviendo los procesos de concertación y participación en cada acción promovida.
- Se continuará promoviendo el desarrollo de la acuicultura en el TDPS., a través del Desarrollo Hidrobiológico, con la finalidad de brindar un instrumento de desarrollo a sus poblaciones.
- Se promoverá la Promoción del Desarrollo Socioeconómico Sostenible en el Sistema TDPS., con base en la gestión del agua, complementado con el mandato de las cancillerías a partir del establecimiento del memorándum binacional del 6 de octubre de 2006, en la cual se establece en el punto N° 2 “Acordar su intención de ampliar el trabajo de la ALT en lo que respecta al desarrollo socioeconómico sostenible y al cuidado medio ambiental en el área de su competencia”.
- Se continuará con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI ALT 2016) como instrumento de gestión institucional, orientación programática y funcional de mediano plazo.



- Se fortalecerá la institucionalidad de la ALT implementando un cuadro de asignación de personal CAP y su reglamentación de las funciones respectivas, que permita optimizar el desempeño del personal de la ALT.

## 2.4 Estrategia institucional

La ALT asume como estrategia institucional para el logro de los objetivos institucionales la coordinación y complementación institucional con instituciones nacionales e internacionales que desarrollen acciones en el ámbito del TDPS.

Se promoverá la participación de los actores locales (organizaciones sociales, gobiernos e instituciones locales) en los procesos de gestión integrada de los recursos hídricos del sistema TDPS.

Se conformarán, fortalecerán las alianzas estratégicas con las diferentes instancias de gobierno local en el ámbito del TDPS para continuar con la promoción de los procesos de gestión de los recursos hídricos, fortalecer capacidades locales para propuestas de desarrollo, identificación de iniciativas innovadoras para el desarrollo local, etc.

Se promoverá la organización de los actores del sistema TDPS para que participen en las diferentes acciones que desarrolla la ALT en el sistema TDPS.

Se fortalecerán las relaciones institucionales con los organismos nacionales encargados de la gestión de los recursos hídricos del Perú y Bolivia para promover la gestión concertada de los recursos hídricos en el sistema TDPS.

Se fortalecerá las coordinaciones con las Unidades Operativas de Perú (PELT) y de Bolivia (UOB) para mejorar los procesos de GIRH nacionales.

## 2.5 Definición de objetivos de gestión institucionales 2010

En el marco del Plan Director del sistema TDPS y en el Plan Estratégico Institucional PEI – ALT se plantean dieciocho Objetivos Institucionales para la gestión 2010:

1. Dirección técnica, supervisión y administración eficiente de la autoridad binacional autónoma del sistema hídrico TDPS.
2. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para el mejor desempeño Institucional de la ALT.
3. Fortalecer la captación financiera de la ALT.
4. Potenciar la autoridad binacional y fortalecer su rol en la gestión integrada de los recursos hídricos e hidrobiológicos en el TDPS.
5. Gestión de información del sistema hídrico TDPS.

6. Fortalecimiento de las relaciones institucionales para la gestión del sistema hídrico TDPS.
7. Sistema de regulación del Lago Titicaca en funcionamiento.
8. Proteger y conservar la calidad de los recursos hídricos en el sistema TDPS.
9. Promover el uso y aprovechamiento racional de los recursos hídricos del sistema TDPS.
10. Promover el cambio de actitud respecto al uso del agua y el medio ambiente.
11. Preservación y protección de los recursos hidrobiológicos del sistema hídrico TDPS.
12. Promoción del uso racional de los recursos hidrobiológicos en el sistema hídrico TDPS.
13. Fortalecer la participación organizada, activa y responsable de los actores del sistema TDPS.
14. Prevenir riesgos y mitigar impactos de la contaminación en el sistema TDPS.
15. Contribuir a reducir la contaminación ambiental en el sistema TDPS.
16. Protección de la calidad del agua y del medio ambiente en el sistema TDPS.
17. Promover el desarrollo socioeconómico sostenible en el sistema TDPS.
18. Dragado y encauzamiento del Río Desaguadero en su tramo inicial: obra de Regulación – Nazacara

## 2.6 Descripción de componentes POA ALT 2010

En el marco de los Documentos institucionales normativos de la ALT, orientamos nuestras actividades hacia el cumplimiento de objetivos de gestión de desarrollo en el mediano y corto plazo, cuyos ejes centrales son la modernización de la Planificación Operativa, dando cumplimiento al Estatuto Institucional, al Plan Director Global Binacional, las disposiciones efectuadas por los Cancilleres, mediante el Memorándum Binacional de fecha 6 de octubre del 2006, ratificadas en la declaración conjunta de los mandatarios de ambos países el 1 de Agosto del 2007, al Tratado General de Integración Perú – Bolivia y al Plan Estratégico Institucional 2009-2016, en ese marco se propone una planificación anual por Objetivos Estratégicos que para los fines del POA ALT se denominan componentes y son:

1. Funcionamiento permanente de la ALT.
2. Gestión Integrada de Recursos Hídricos del Sistema TDPS.

3. Gestión Integrada de Recursos Hidrobiológicos.
4. Gestión Multisectorial, Participativa y Concertada de los Actores del Sistema TDPS.
5. Gestión de Riesgos, Cambio Climático y Gestión Ambiental.
6. Promoción del Desarrollo Socioeconómico Sostenible.
7. Dragado del Río Desaguadero.

Cada componente del POA ALT 2010 cuenta con una asignación presupuestal y la responsabilidad de su gestión, dirección y cumplimiento está encargado a una Dirección Técnica. Cada componente alberga objetivos de gestión institucionales, productos a alcanzar y acciones específicas para lograr esos productos. De otro lado se detallan metas por cada actividad y la unidad de medida por la que se verificará el cumplimiento y el logro de cada una de las acciones programadas.

### **2.6.1 Componente 1: Funcionamiento Permanente de la ALT**

El cumplimiento de las funciones de la ALT requiere el desempeño adecuado de un equipo de Dirección, de personal técnico calificado y el apoyo de un equipo administrativo, legal y de planificación, que dirija, coordine y supervise la implementación de las actividades programadas y el logro de los objetivos y metas institucionales, para ello considera un cuadro de asignación de personal de treinta cargos funcionales que impulsaran el cumplimiento de los seis objetivos de gestión que se plantea.

Asimismo destacamos que en el presupuesto de funcionamiento se consignan los gastos que demandan la operación y mantenimiento de la Obra de Regulación del Lago Titicaca, toda vez que esta es una obra binacional y como manda el estatuto sus gastos deben ser asumidos por los dos países, siendo una de las principales funciones de la ALT, de acuerdo al: *Artículo 5 ítem I) Administrar los Programas y Operar y Mantener las Obras de carácter binacional, o encargarlas a una entidad pública o privada, supervisando que este asegurado el uso equilibrado de los recursos hídricos e hidrobiológicos y el logro del efecto deseado en cuanto a la protección de inundaciones y sequías.*

**Objetivo 1.1.** Dirección técnica, supervisión y administración eficiente de la autoridad binacional autónoma del sistema hídrico TDPS.

Las acciones programadas en este objetivo están orientadas a que se ejecute el Plan Director y los mandatos del Memorándum Binacional y otros encargos provenientes de las cancillerías de Perú y Bolivia. Esto implica la gestión, planificación y ejecución programática del POA Reformulado 2010, asimismo el cumplimiento de este objetivo de gestión implicará que se realicen acciones tendientes a actualizar el Plan Director Global Binacional.

**Objetivo 1.2.** Fortalecer el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para el mejor desempeño institucional de la ALT.

El cumplimiento de este objetivo, implica el fomentar el desarrollo de competencias técnicas y de gestión del personal, así como mejorar el conocimiento técnico científico y lograr se validen tecnologías para la gestión integrada de los recursos hídricos e hidrobiológicos, la ALT considera que los recursos humanos son el principal capital institucional.

**Objetivo 1.3.** Fortalecer la captación financiera de la ALT.

Se fortalecerá la captación financiera, a través de la formulación de proyectos para la cooperación internacional y también buscar el financiamiento nacional en cada país, para ello se participará en las diferentes mesas de donantes y otros espacios de presentación y análisis de propuestas para su financiación.

**Objetivo 1.4.** Potenciar la autoridad binacional y fortalecer su rol en la gestión integrada de los recursos hídricos e hidrobiológicos en el TDPS.

Se realizarán acciones que permitan potenciar la Autoridad Binacional y fortalecer su rol en la gestión integrada de los recursos hídricos e hidrobiológicos en el TDPS, para esto se implementará un cuadro de asignación de personal el cual ha sido fortalecido en la asignación de profesionales para la ejecución y generación permanente de propuestas técnicas de los diversos componentes, también se busca fortalecer el posicionamiento de la ALT a nivel nacional e internacional participando en evento, impulsando convenios y protocolos nacional e internacionales.

**Objetivo 1.5.** Gestión de información del sistema hídrico TDPS.

El cumplimiento de este objetivo requiere que se actualice el sistema de información técnica del sistema TDPS, a través de la actualización y operación del SIG, el mejoramiento y actualización de la red hidrometeorológica propia del Sistema TDPS., para la adquisición de datos en tiempo real, asimismo compatibilizar información con las instancias nacionales de Perú y Bolivia y se genere información permanente (mapas temáticos) que permitan monitorear y guiar las acciones en el sistema TDPS.

**Objetivo 1.6.** Fortalecimiento de las relaciones institucionales para la gestión del sistema hídrico TDPS.

El 2010 se continuará con el fortalecimiento de las relaciones institucionales para la gestión del sistema hídrico TDPS, esta acción es importante ya que es parte de los procesos de la GIRH, lograr la participación interinstitucional en los procesos que impulse la ALT, alcanzar este objetivo implicara que se logre fortalecer la imagen institucional de la ALT, a través de la difusión de los alcances, ejecución del Plan Director Global, el memorándum binacional, los encargos de las cancillerías y las actividades y proyectos que realiza la ALT, también la difusión de las actividades de impacto que se impulsen para el desarrollo sostenible en el TDPS.

**Objetivo 1.7.** Sistema de regulación del Lago Titicaca operativo y en funcionamiento.

El logro de este objetivo implica la actualización del manual de operación del sistema de regulación del Lago Titicaca y se prevé mantener el sistema de regulación del lago Titicaca operativo y en funcionamiento para lo cual se desarrollarán acciones de mantenimiento de los sistemas eléctricos y mecánicos y se evaluará permanentemente la operatividad de los mismos.

### **2.6.2. Componente 2: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Sistema TDPS.**

La Dirección responsable de este componente es la Dirección de Recursos Hídricos. Este es un componente fundamental para la ALT, como tal las acciones de este componente están orientadas a promover los procesos de gestión y de desarrollo coordinados del agua, la tierra y los recursos conexos buscando maximizar el bienestar económico y social, para esto se buscará promover el aprovechamiento racional del sistema TDPS y conservar la calidad de los recursos hídricos del sistema. Para el 2010 este componente se plantea alcanzar los siguientes objetivos:

**Objetivo 2.1.** Proteger y conservar la calidad de los recursos hídricos en el Sistema TDPS.

Para el logro de este objetivo la ALT implementará las acciones necesarias de monitoreo, evaluación y difusión del inventario de los recursos hídricos del Sistema TDPS, para su conservación y protección.

**Objetivo 2.2.** Promover el uso y aprovechamiento racional de los recursos hídricos del Sistema TDPS.

El cumplimiento de este objetivo implica mejorar el proceso de gestión del agua en el sistema TDPS., a través del diseño e implementación del sistema de información de la gestión del agua, promover la implementación de proyectos hidráulicos nacionales de riego comprendidos en el Plan Director que beneficien a la población del sistema TDPS, asimismo actualizando los modelos de gestión hídrica en las cuencas del TDPS.

**Objetivo 2.3.** Promover el cambio de actitud respecto al uso del agua y el medio ambiente.

Se promoverá el cambio de actitud respecto al uso del agua y medio ambiente, a través del apoyo a campañas de difusión y motivación sobre el buen uso del agua que motive a la población asumir su responsabilidad en la conservación y adoptar buenas prácticas en el uso eficiente en el TDPS., asimismo promover la ejecución de estudios para la revalorización, desarrollo de tradiciones locales y prácticas ancestrales adecuadas de preservación del agua.

### **2.6.3. Componente 3: Gestión Integrada de los Recursos Hidrobiológicos.**

El 2010 se dará continuidad a las acciones de este componente ya que por media de este se viene impulsando la mejora de los ingresos económicos de las poblaciones ribereñas haciendo un uso sostenible de los cuerpos de agua del sistema. La Dirección responsable de este componente es la Dirección de Conducción del Plan Director.

**Objetivo 3.1.** Preservación y protección de los recursos hidrobiológicos del sistema hídrico TDPS.

Este objetivo se realizará mediante el incremento de la disponibilidad de germoplasma de especies ícticas nativas, mediante el desarrollo de un modelo tecnológico para la conservación y desarrollo de especies ícticas nativas, así como la promoción y desarrollo de áreas de protección y conservación de especies ícticas nativas.

**Objetivo 3.2.** Promoción del uso racional de los recursos hidrobiológicos en el sistema hídrico TDPS.

Para esto se desarrollarán programas y proyectos de desarrollo acuícola y pesquero, potenciando el desarrollo tecnológico, procesamiento y comercialización de productos piscícolas, asimismo priorizando el apoyo para el financiamiento de los productos piscícolas en el Sistema TDPS., potenciando el programa de fondo rotatorio de la ALT para el desarrollo de la acuicultura. Además se continuará con la promoción de alternativas de desarrollo socioeconómico basado en el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, como son la promoción y desarrollo de la pesca deportiva como una actividad turística recreacional que le genere ingresos económicos a las familias campesinas circunlacustres y muevan la economía en el sistema TDPS.

### **2.6.4. Componente 4: Gestión Multisectorial Participativa y Concertada de los Actores del Sistema TDPS.**

Promover la participación de los diferentes actores y lograr que esta participación conlleve al logro de cesiones concertadas asegurará la sostenibilidad de los procesos de GIRH, más aún, si tomamos en cuenta la que el sistema TDPS es una cuenca transfronteriza enmarcada en la legislación de dos países, que comparten dentro de la cuenca (TDPS) recursos hídricos con diversidad de usos, con poblaciones con diversas costumbres y poblaciones en desarrollo con diversas necesidades es fundamental impulsar que estos participen de la toma de decisiones y de las acciones que requiera el proceso de GIRH y además que puedan contar con instrumentos para la resolución de conflictos en el sistema TDPS. La Dirección responsable de este componente es la Dirección de Conducción del Plan Director, este componente se plantea un objetivo de gestión institucional.

**Objetivo 4.1.** Fortalecer la participación organizada, activa y responsable de los actores del sistema TDPS.

En este componente se buscará fortalecer la participación organizada, activa y responsable de los actores del sistema TDPS, en este afán se espera que con las acciones que se desarrollen el 2010 los actores del sistema TDPS participen en la toma de decisiones de las acciones que favorezcan a la gestión de los recursos hídricos e hidrobiológicos, para esto se apoyara a las organizaciones sociales relacionadas a la gestión del agua, se capacitará a los dirigentes y se implementará mecanismos de participación ciudadana para la GIRH.

### **2.6.5. Componente: 05 Gestión de riesgos cambio climático y gestión ambiental.**

La Dirección responsable de este componente es la Dirección de Conducción del Plan Director. Este componente implementará acciones tendientes a la prevención de riesgos en el sistema TDPS, mitigar impactos negativos de la contaminación en el sistema y continuar con las acciones tendientes a reducir la contaminación ambiental en el sistema TDPS., con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de la población ante los eventos extremos por el cambio climático y reducir el degrado ambiental de las poblaciones en el Sistema TDPS.

**Objetivo 5.1.** Prevenir riesgos y mitigar impactos de la contaminación en el sistema TDPS.

Con este objetivo buscamos tener una población e instituciones sensibilizadas para realizar la gestión de riesgos, promoviendo la gestión integral de riesgos con enfoque de cuencas y promover la cultura de prevención de riesgos en el sistema TDPS con lo que se iniciarán las acciones integrales de prevención de riesgos en el sistema TDPS; asimismo se promoverá la implementación de planes de conservación de la biodiversidad, de ordenamiento y zonificación ecológica económica en el sistema TDPS. También contribuir a la implementación de instancias de concertación interinstitucional locales, que definan y ejecuten acciones de prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y gestión ambiental, del mismo promover la evaluación de impacto del cambio climático en el sistema TDPS.

**Objetivo 5.2.** Contribuir a reducir la contaminación ambiental en el sistema TDPS.

Con este objetivo buscamos mejorar la calidad ambiental en las bahías de Puno y Cohana, continuando con la implementación de aireadores de fondo para mitigar los impactos de la contaminación en el Titicaca, asimismo seguiremos impulsando el aprovechamiento económico de la vegetación acuática y revalorización de las bahías de Puno y Cohana, también se promoverá la réplica de experiencias exitosas.

**Objetivo 5.3.** Protección de la calidad de agua.

Para alcanzar este objetivo se monitoreará y evaluará la calidad del agua y medio ambiente del sistema TDPS., para esto se realizaran campañas de monitoreo y evaluación de la calidad ambiental y el agua, se buscará implementar un sistema de información de calidad del agua, asimismo promover la implementación de

una red interinstitucional de monitoreo de la calidad del agua y del medio ambiente.

#### **2.6.6. Componente: 06 Desarrollo Socioeconómico Sostenible.**

Este componente estará a cargo de la Dirección de Conducción del Plan Director. Este componente se desarrolla dentro del marco del Plan Director y el POA 2010 de la ALT, cuyas actividades tienen el Objetivo de desarrollar acciones para promover el desarrollo socioeconómico sostenible del lago Titicaca para ello se tiene programado un objetivo de gestión:

**Objetivo 6.1.** Promover el desarrollo socioeconómico sostenible en el sistema TDPS.

Con este objetivo buscamos contribuir al desarrollo sostenible mediante el asesoramiento, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de líderes locales en gestión pública, gobernabilidad y formulación de proyectos referidos al aprovechamiento y protección de los diversos recursos naturales, sociales, paisajísticos y ambientales; asimismo el componente desarrollará actividades con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para propuestas de desarrollo, la identificación de iniciativas innovadoras para el desarrollo local, además de realizar la gestión y promoción del programa de Desarrollo Sostenible del Lago Titicaca.

#### **2.6.7. Componente: 07 Dragado del Río Desaguadero**

La Dirección responsable de este componente es la Dirección de Recursos Hídricos. Siendo el mismo de alta prioridad para la gestión integrada de los recursos hídricos del sistema ya que del logro de sus acciones dependerá que el sistema de regulación del TDPS sea operativo, como tal es fundamental continuar con el dragado del río Desaguadero.

Para el 2010 se tiene previsto ejecutar el trabajo acelerado por emergencia del dragado del río Desaguadero en su tramo fluvial Aguallamaya – Nazacara, elaborar el expediente técnico para la culminación del dragado del río Desaguadero en su tramo inicial y la ejecución del Dragado propiamente dicha.



### 3. PROGRAMACION DE PRODUCTOS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

En cuanto al presupuesto previsto para el funcionamiento de la ALT en la gestión 2010, se presenta desagregado por Partidas Genéricas y Específicas, cabe indicar que el monto total previsto, responde al estricto cumplimiento de las funciones institucionales y las necesidades de ejecución de las actividades planificadas.

- a) Retribuciones y Complementos (Remuneraciones/Servicios Personales) y Gastos Variables y Ocasionales

El personal considerado en esta partida es el que corresponde a la estructura orgánica de la ALT establecida en el Estatuto, las remuneraciones del personal directivo se mantienen con la proyección definida en el Acta de la Reunión de Autoridades Peruanas y Bolivianas del 05 de enero de 1996 en la ciudad de La Paz. Sobre ellas, para el personal se considera 1 aguinaldo por Navidad y 2 bonificaciones al año (Escolaridad, Fiestas patrias) y la compensación de tiempo de servicios (liquidación). De acuerdo al artículo N° 18 de su Estatuto.

- b) Viáticos y Asignaciones (Comisiones de Servicio) y Pasajes y Gastos de Transporte

Con las que se cubre las diferentes comisiones de servicio a realizar durante el año 2010, las que son necesarias en función de las diversas actividades inherentes a las funciones de la ALT.

- c) Materiales y Suministros (Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Alimentos para Personas, Material de Consumo)

Se prevén gastos destinados a compra de combustibles de acuerdo a las necesidades de los desplazamientos en la ciudad y el campo, refrigerios para casos especiales, materiales de escritorio, eléctricos y otros.

- d) Servicios de Consultoría

- e) Otros Servicios de Terceros-Personas Jurídicas

Se incluyen los gastos corrientes de: alquiler de oficina, teléfonos y fax, energía eléctrica, agua potable, seguros, ensayos de laboratorio, y otros gastos menores imprescindibles para el funcionamiento de la ALT.

- f) Otros Servicios de Terceros-Personas Naturales

Se prevé la contratación de personal eventual para tareas de carácter administrativo, técnico (estudios y obras) y logístico (mensajero, servicios varios).

El detalle de presupuestos de la ALT se presenta en los cuadros siguientes, correspondientes a los presupuestos por Funcionamiento, Contrapartidas de Proyectos Binacionales, Obras Binacionales y otros Proyectos por Encargo.

El presupuesto para el cumplimiento de la reformulación del POA ALT 2010 requiere un presupuesto total de USD \$ 2,742,015.93 (dos millones setecientos cuarenta y dos mil quince con 93/100 dólares americanos) y de acuerdo a nuestro estatuto de creación, el financiamiento de funcionamiento es compartido por Perú y Bolivia en partes iguales por lo que se solicita el financiamiento al estado boliviano por un monto de USD \$ 577,609.15 y considera el aporte del estado peruano que asciende a la suma de USD \$ 1,864,406.78, asimismo consideramos también USD \$ 300,000.00 dólares que provienen de Saldos en Banco.

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS**

**TECHO PRESUPUESTAL POA 2010**

(DOLARES US\$)

COMPONENTE	GOBIERNO DE BOLIVIA	GOBIERNO DE PERU	SALDO EN BANCO	TOTAL 2010
COMPONENTE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA ALT	577.609,15	577.609,15		1.155.218,30
COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE LOS DE RECURSOS HIDRICOS DEL SISTEMA TDPS		54.000,00	-	54.000,00
COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS		292.800,00	-	292.800,00
COMPONENTE GESTION MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA Y CONCERTADA DE ACTORES DEL SISTEMA TDPS		30.000,00	-	30.000,00
COMPONENTE GESTION DE RIESGOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION AMBIENTAL		776.636,80	-	776.636,80
PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO		133.360,83	-	133.360,83
DRAGADO DEL RIO DESAGUADERO			300.000,00	300.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>577.609,15</b>	<b>1.864.406,78</b>	<b>300.000,00</b>	<b>2.742.015,93</b>

El presupuesto detallado es presentado en los siguientes cuadros en los que se precisa el requerimiento presupuestal por cada componente, por objetivo de gestión y por acción específica o tarea. Cada acción específica o tarea para su ejecución contará con un expediente técnico en el que se detallará su cronograma y presupuesto específicos.

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS**

PRESUPUESTO TOTAL 2010  
(DOLARES (US\$))

COMPONENTE	GOBIERNO DE BOLIVIA	GOBIERNO DE PERU	SALDOS EN BANCO	Remuneraciones	Materiales	Servicios	Otros Gastos	TOTAL
COMPONENTE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA ALT	577.609,15	577.609,15	-	695.663,44	92.800,00	346.354,86	20.400,00	<b>1.155.218,30</b>
COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE LOS DE RECURSOS HIDRICOS DEL SISTEMA TDPS	-	54.000,00	-	22.693,74	18.600,00	12.706,26	-	<b>54.000,00</b>
COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	-	292.800,00	-	40.800,00	55.100,00	76.200,00	120.700,00	<b>292.800,00</b>
COMPONENTE GESTION MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA Y CONCERTADA DE ACTORES DEL SISTEMA TDPS	-	30.000,00	-	7.500,00	2.251,70	20.248,30	-	<b>30.000,00</b>
COMPONENTE GESTION DE RIESGOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION AMBIENTAL	-	776.636,80	-	63.800,00	62.836,80	120.000,00	530.000,00	<b>776.636,80</b>
PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO	-	133.360,83	-	34.480,00	14.421,60	81.139,23	3.320,00	<b>133.360,83</b>
DRAGADO DEL RIO DESAGUADERO	-		300.000,00	125.000,00	81.500,00	83.500,00	10.000,00	<b>300.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>577.609,15</b>	<b>1.864.406,78</b>	<b>300.000,00</b>	<b>989.937,18</b>	<b>327.510,10</b>	<b>740.148,65</b>	<b>684.420,00</b>	<b>2.742.015,92</b>

AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL TOTAL ALT 2010 US\$	2.742.015,93
--	--------------

1		COMPONENTE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA ALT						1.155.218,30		CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES													
1.1		OBJETIVO DE GESTION						DIRECCION TECNICA, SUPERVISION Y ADMINISTRACION EFICIENTE DE LA AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS		814.500,00													
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO															
1.1.1	ALT, ejecutando el Plan Director, Aplicando el Memorándum Binacional, Ejecutando los encargos de las Cancillerías de Perú y Bolivia	1111	Gestión Institucional/Dirección/ Supervisión de Actividades /Administración Asesoramiento Planificación	Memoria Anual	1	400.000,00	400.000,00	-															
1.1.2	Sistema de información Gerencial y administrativo institucional en operación	1121	Diseño e implementación de sistema de información Gerencial y Administrativo institucional de la ALT	Sistema	1	2.250,00	2.250,00	-															
1.1.3	Se cuenta con estudios que contribuyen a la actualización del Plan Director actualizados para la gestión del sistema TDPS	1131	Estudios temáticos para la actualización del Plan Director Binacional	Estudio	2	5.000,00	5.000,00	-															
1.2		OBJETIVO DE GESTION						FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALT		9.000,00													
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO															
1.2.1	Se ha fomentado el desarrollo de competencias técnicas y de gestión del personal	1211	Capacitación en Gestión integrada de recursos hídricos e hidrobiológicos y proyectos.	Evento	10	2.500,00	2.500,00																
1.2.2	Se mejora el conocimiento técnico científico y se validan tecnologías para la gestión integrada de los recursos hídricos e hidrobiológicos	1221	Estudios de investigación técnica científica mediante convenios con organismos públicos privados nacionales e internacionales.	Convenio	2	2.000,00	2.000,00																
1.3		OBJETIVO DE GESTION						FORTALECER LA CAPTACION FINANCIERA DE LA ALT		10.000,00													
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO															
1.3.1	Incremento de la captación de recursos financieros	1311	Formulación de los proyectos para la Cooperación Internacional	Ficha	2	3.000,00	3.000,00																
		1312	Formulación de los proyectos para financiamiento nacional.	Ficha	2	2.000,00	2.000,00																

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS**  
**POA - ALT - 2010**

1,4		OBJETIVO DE GESTION					POTENCIAR LA AUTORIDAD BINACIONAL Y FORTALECER SU ROL EN LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS E HIDROBIOLOGICOS EN EL TDPS			28.500,00														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																
1.4.1	La ALT ha implementado la nueva estructura institucional y ha mejorado en su funcionamiento	1411	Diseño y aprobación de la Propuesta de modelo organizacional: Estructura, áreas, funciones y CAP, MOF y ROF	Documento	3	3.750,00	3.750,00																	
		1412	Implementación del Modelo Organizacional	Modelo	1	3.000,00	3.000,00																	
1.4.2	Fortalecer el posicionamiento de la ALT a nivel nacional e internacional	1421	Promover una activa participación de la ALT en eventos nacionales e internacionales, en Convenios y Protocolos nacionales e internacionales.	Evento	5	7.500,00	7.500,00																	
1,5		OBJETIVO DE GESTION					GESTION DE INFORMACION DEL SISTEMA HIDRICO TDPS			29.000,00														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																
1.5.1	Sistema de Información Técnica Institucional del Sistema TDPS - ALT actualizado	1511	Actualización y Operación del Sistema de Información Geográfica del Sistema Hídrico TDPS	Mapa Temático	3	7.250,00	7.250,00																	
		1512	Mejoramiento de la red hidrometeorológica propia, para la adquisición de datos en tiempo real	Red	1	5.000,00	5.000,00																	
		1513	Actualización del sistema de información hidrometeorológica del sistema TDPS	Base Datos	1	2.250,00	2.250,00																	
1,6		OBJETIVO DE GESTION					FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES PARA LA GESTION DEL SISTEMA HIDRICO TDPS			30.500,00														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																
1.6.1	Imagen Institucional de la ALT Fortalecida	1611	Difusión de los alcances, ejecución del Plan Director, Memorándum Binacional y Encargos de las cancelerías y actividades y proyectos	Evento	12	9.000,00	9.000,00																	
1.6.2	Actividades de impacto para el desarrollo sostenible en el TDPS difundidas	1621	Producción y difusión de material de promoción de las actividades de la ALT	Material de Difusión	12	6.250,00	6.250,00																	
1,7		OBJETIVO DE GESTION					SISTEMA DE REGULACION DEL LAGO TITICACA OPERATIVO Y EN FUNCIONAMIENTO			233.718,30														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																
1.7.1	Manual de operación del sistema de regulación del lago Titicaca, actualizado	1711	Actualización de las reglas de Operación del Sistema de Regulación del lago Titicaca	Manual	1	5.000,00	5.000,00																	
1.7.2	Operación y mantenimiento del sistema de regulación y dragado	1721	Mantenimiento de los sistemas Eléctricos, Mecánicos	Informe	3	57.190,90	57.190,90																	
		1722	Operación de las Compuertas	Informe	1	52.168,25	52.168,25																	
		1723	Contratación de Póliza de Seguros	Poliza	1	2.500,00	2.500,00																	

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010**

2		COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE LOS DE RECURSOS HIDRICOS DEL SISTEMA TDPS					54.000,00		CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES													
2,1		OBJETIVO DE GESTION					25.828,00															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO														
2.1.1	Los Recursos Hídricos del Sistema TDPS monitoreados periódicamente para su conservación y protección	2111	Monitoreo, evaluación y difusión del inventario de los Recursos Hídricos del Sistema TDPS	Informe	1	25.828,00																
2,2		OBJETIVO DE GESTION					20.672,00															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO														
2.2.1	El proceso de gestión del agua en el sistema hídrico TDPS ha mejorado	2211	Diseño e implementación del sistema de información de la gestión del agua.	Sistema	1	4.000,00																
		2212	Promover la implementación de proyectos hidráulicos nacionales para riego comprendidos en el Plan Director.	Informe	1	7.500,00																
		2213	Estudios para actualización de modelos de Gestión hídrica en las cuencas del TDPS	Estudio	2	9.172,00																
2,3		OBJETIVO DE GESTION					7.500,00															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO														
2.3.1	Cambio de actitud respecto al uso del agua y Medio Ambiente	2311	Apoyo a campañas de difusión y motivación sobre el buen uso del agua que motive a la población asumir su responsabilidad en la conservación y adoptar buenas prácticas en su uso eficiente en el TDPS.	Informe	1	3.500,00																
		2312	Promover la ejecución de estudios para la revalorización y desarrollo de tradiciones locales y prácticas ancestrales adecuadas de preservación del agua.	Estudio	1	4.000,00																

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010**

3		COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS				292.800,00			CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES												
3,1		OBJETIVO DE GESTION PRESERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL SISTEMA HIDRICO TDPS				37.958,00															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO													
3.1.1	Incremento de la disponibilidad de germoplasma de especies ícticas nativas	3111	Sistematización y desarrollo del modelo tecnológico para la conservación y desarrollo de especies ícticas nativas	Modelo Tecnológico	1	34.118,00															
		3112	Promoción y desarrollo de áreas de protección y conservación de especies ícticas nativas	Áreas de Protección	2	3.840,00															
3,2		OBJETIVO DE GESTION PROMOCION DEL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS EN EL SISTEMA HIDRICO TDPS				254.842,00															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO													
3.2.1	Incremento de centros de producción piscícola	3211	Promoción y asesoramiento para el desarrollo de iniciativas de producción acuícola	Unidad Productiva	20	12.055,00															
		3221	Fortalecimiento y desarrollo de centros de transformación de los recursos hidrobiológicos	Plantas	2	62.707,00															
3.2.2	Desarrollo tecnológico, procesamiento y comercialización de productos piscícolas	3222	Promoción y desarrollo de centros de producción de ovas y alevines	Centro de Producción	2	78.090,00															
		3223	Investigación para el desarrollo tecnológico de productos piscícolas innovadores	Investigación de productos piscícolas	1	20.364,00															
3.2.3	Apoyo para el financiamiento de productos piscícolas en el Sistema TDPS	3231	Implementación de Fondo rotatorio de la ALT para el desarrollo de la acuicultura	Desembolso	16	59.500,00															
		3232	Gestión para la captación de recursos financieros para la promoción de la actividad acuícola	Convenio	2	4.060,00															
3.2.4	Promoción y desarrollo de alternativas de desarrollo socioeconómico basadas en el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos	3241	Investigación identificación de alternativas de desarrollo hidrobiológico en el sistema TDPS	Documento	1	1.736,00															
		3242	Promoción y desarrollo de centros de pesca deportiva.	Evento	2	16.330,00															

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010**

4		COMPONENTE GESTION MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA Y CONCERTADA DE ACTORES DEL SISTEMA TDPS					30.000,00			CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																
4,1		OBJETIVO DE GESTION					FORTALECER LA PARTICIPACION ORGANIZADA, ACTIVA Y RESPONSABLE DE LOS ACTORES DEL SISTEMA TDPS					30.000,00														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																		
4.1.1	Los actores del sistema TDPS participan en la toma de desiciones y en acciones que favorezcan la gestión de los recursos hídricos e hidrobiológicos.	4111	Promover el fortalecimiento de organizaciones de usuarios del sistema hídrico TDPS para la gestión integrada del agua.	Informe	1	10.000,00																				
		4112	Promover mecanismos de participación ciudadana en la gestión del agua en la cuenca.	Propuesta	2	10.000,00																				
4.1.2	Planes sectoriales en la gestión de los recursos hídricos e hidrobiológicos compatibles con el Plan Director.	4121	Apoyo al desarrollo de Planes sectoriales en la gestión de los recursos hídricos e hidrobiológicos compatibles con el Plan Director.	Informe	1	10.000,00																				

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010**

5		COMPONENTE GESTION DE RIESGOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION AMBIENTAL					776.636,80			CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																
5,1		OBJETIVO DE GESTION					PREVENIR RIESGOS Y MITIGAR IMPACTOS DE LA CONTAMINACION EN EL SISTEMA TDPS					56.737,70														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																		
5.1.1	Población e instituciones sensibilizadas para realizar gestión de riesgos.	5111	Promover la implementación de Programas para la prevencion de riesgos en el Sistema TDPS	Informe	1	2.500,00																				
		5112	Elaboración, actualización y seguimiento de planes de contingencia en ambitos locales.	Informe	1	6.000,00																				
		5113	Promover la implementación de un Sistema de alerta temprana.	Informe	1	4.500,00																				
		5114	Promover la implementación de los planes de conservación de biodiversidad, de Ordenamiento y Zonificación Ecológica Económica en el Sistema TDPS.	Informe	2	4.000,00																				
5.1.2	Instancias de concertación interinstitucional local implementadas, que definen y ejecutan acciones de prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y gestión ambiental.	5121	Promover la conformacion de una comisión binacional interinstitucional para la gestión de riesgos en el Sistema TDPS.	Informe	1	2.000,00																				
		5122	Gestión para el financiamiento del estudio de la descontaminación de la bahía de Puno y Cohana	Estudio	1	3.000,00																				
		5123	Desarrollo de capacidades locales para la gestión ambiental	Informe	1	21.251,70																				
		5124	Desarrollo de alternativas para la descontaminación del lago Titicaca	Informe	12	5.486,00																				
5.1.3	Evaluación de impacto del cambio climático en el Sistema TDPS	5131	Identificación de efectos por el cambio climático en el TDPS	Informe	1	5.000,00																				
		5132	Propuestas para adaptación al cambio climático	Informe	1	3.000,00																				



**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS**  
**POA - ALT - 2010**

5,2 OBJETIVO DE GESTION		CONTRIBUIR A REDUCIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL SISTEMA TDPS						648.677,30															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO															
5.2.1	Se ha mejorado la calidad ambiental en las bahías de Puno y Cohana.	5211	Instalación de aireadores	Aireadores	8	568.758,05																	
		5212	Operación y mantenimiento de sistemas de Aireación	Informe	1	42.877,75																	
		5213	Seguimiento y evaluación de Sistemas de Aireación	Informe	1	20.293,00																	
		5214	Aprovechamiento económico de la vegetación acuática y revalorización de las bahías de Puno y Cohana.	Informe	1	15.000,00																	
		5215	Promoción y replicas de experiencias	Informe	1	1.748,50																	
5,3 OBJETIVO DE GESTION		PROTECCION DE LA CALIDAD DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SISTEMA TDPS						71.221,80															
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO															
5.3.1	Calidad del agua y medio ambiente del Sistema TDPS monitoreados	5311	Monitoreo y evaluación de la calidad ambiental en el TDPS.	Informe	1	28.177,40																	
		5312	Evaluación de la situación actual de la calidad de los recursos hídricos en el sistema TDPS	Informe	1	33.587,10																	
		5313	Implementación del sistema de información de la calidad del agua.	Sistema de Información	1	8.013,70																	
		5314	Promover la implementación de una red interinstitucional de monitoreo de la calidad del agua y del medio ambiente.	Red interinstitucional de monitoreo	1	1.443,60																	

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010**

6		PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO					133.360,83			CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES														
6.1		OBJETIVO DE GESTION					PROMOVER EL DESARROLLO SOCIECONOMICO SOSTENIBLE EN EL SISTEMA TDPS			133.360,83														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																
6.1.1	Promocion y fortalecimiento de capacidades para la gestion del Desarrollo Local	6111	Programa de motivación y promoción de capacidades locales para la gestión del desarrollo	Personas	9	71.389,73																		
6.1.2	Promocion de proyectos innovadores de desarrollo socioeconómico sostenible	6121	Identificación de alternativas productivas innovadoras para el desarrollo local	Informe	1	10.513,00																		
		6122	Promoción alternativas productivas innovadoras para el desarrollo local	Proyectos	25	9.757,80																		
6.1.3	Gestión y promoción del programa de Desarrollo sostenible del lago Titicaca	6131	Desarrollo del programa "Desarrollo Socioeconómico Sostenible del Lago Titicaca - Sector Peruano" a nivel de pre factibilidad	Estudio	1	29.462,00																		
		6132	Gestión para el apoyo y compromiso de implementación del Programa Desarrollo Sostenible del Lago Titicaca	Estudio	1	7.766,80																		
		6133	Validación de la Inscripción del Programa Desarrollo Sostenible del Lago Titicaca	Informe	1	4.471,50																		

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL SISTEMA HIDRICO TDPS  
POA - ALT - 2010**

7		COMPONENTE DRAGADO DEL RIO DESAGUADERO					300.000,00			CALENDARIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES														
7.1		OBJETIVO DE GESTION					DRAGADO Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO DESAGUADERO EN SU TRAMO INICIAL: OBRA DE REGULACION - NAZACARA			300.000,00														
COD	PRODUCTO	COD	ACCIONES ESPECIFICAS/TAREAS	META FISICA PROGRAMADA		META FINANCIERA			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERU	BOLIVIA	SALDO EN BANCO																
7.1.1	Dragado del Río Desaguadero en funcionamiento	7111	Programa de trabajo acelerado por emergencia del Dragado del Río Desaguadero en su tramo fluvial Aguallamaya - Nazacara	Informe de Valorización	3																			
		7112	Elaboración del Expediente Técnico para la culminación del Dragado del Río Desaguadero en su tramo inicial	Expediente Técnico	1																			
		7113	Ejecución de Dragado del Río Desaguadero	Informe de Valorización	1																			

**PRESUPUESTO POR COMPONENTE  
POA ALT 2010  
COMPONENTE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA ALT**

PARTIDA	PRESUPUESTO Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>695.663,44</b>
Personal	500.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	29.746,80
Bono	74.461,84
Aguinaldos	37.230,80
Liquidación	51.224,00
Otros (Com. Vacacional, Asig Familiar)	3.000,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>346.354,86</b>
Comunicaciones	3.000,00
Energía Eléctrica	5.000,00
Agua	1.400,00
Servicio Telefónico	24.000,00
Servicio de Internet y Otros	400,00
Pasajes	16.000,00
Viáticos	62.000,00
Fletes y Almacenamiento	2.000,00
Seguros	6.629,54
Alquiler Edificios	52.000,00
Otros Alquileres	1.000,00
Edificios y Equipos	8.325,32
Estudios, Investigaciones Auditorias	50.000,00
Comisiones y Gastos Bancarios	1.600,00
Publicidad y Difusión	29.000,00
Imprenta	3.600,00
Capacitación Personal	2.000,00
Servicios Manuales	400,00
Otros Servicios no Personales	78.000,00
<b>MATERIALES</b>	<b>92.800,00</b>
Alimento y Bebidas para Personas	16.000,00
Papel de escritorio	5.000,00
Productos Artes Gráficas Papel Impreso	1.200,00
Libros y Revistas, Textos y Periódicos	1.000,00
Confección de Textiles	3.000,00
Prendas de Vestir, de Seguridad y Protección	4.200,00
Calzado	600,00
Combustibles y Lubricantes	22.000,00
Productos Químico Farmaceutico	600,00
Productos Minerales no plásticos	600,00
Productos Metálicos	400,00
Llantas y Neumáticos	2.000,00
Herramientas Menores	400,00
Material de Limpieza	1.400,00
Material Deportiva y Recreativo	100,00
Utensilios de Cocina y Comedor	100,00
Útiles de Escritorio y Oficina	12.200,00
Útiles y Materiales Eléctricos	4.000,00
Otros Repuestos y Accesorios	16.000,00
Otros Materiales y Suministros	1.000,00
Maquinaria y Equipo de Producción	1.000,00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>20.400,00</b>
Equipos de Oficina - Activos Fijos	14.000,00
Diferencia de Cambio	6.400,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.155.218,30</b>

**PRESUPUESTO - PERU**  
**COMPONENTE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA ALT**

<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO Soles</b>	<b>PRESUPUESTO Dólares</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.026.103,57</b>	<b>347.831,72</b>
Personal	737.500,00	250.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	43.876,53	14.873,40
Bono	109.831,21	37.230,92
Aguinaldos	54.915,43	18.615,40
Liquidación	75.555,40	25.612,00
Otros (Com. Vacacional, Asig Familiar)	4.425,00	1.500,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>510.873,42</b>	<b>173.177,43</b>
Comunicaciones	4.425,00	1.500,00
Energía Eléctrica	7.375,00	2.500,00
Agua	2.065,00	700,00
Servicio Telefónico	35.400,00	12.000,00
Servicio de Internet y Otros	590,00	200,00
Pasajes	23.600,00	8.000,00
Viáticos	91.450,00	31.000,00
Fletes y Almacenamiento	2.950,00	1.000,00
Seguros	9.778,57	3.314,77
Alquiler Edificios	76.700,00	26.000,00
Otros Alquileres	1.475,00	500,00
Edificios y Equipos	12.279,84	4.162,66
Estudios, Investigaciones Auditorias	73.750,00	25.000,00
Comisiones y Gastos Bancarios	2.360,00	800,00
Publicidad y Difusión	42.775,00	14.500,00
Imprenta	5.310,00	1.800,00
Capacitación Personal	2.950,00	1.000,00
Servicios Manuales	590,00	200,00
Otros Servicios no Personales	115.050,00	39.000,00
<b>MATERIALES</b>	<b>136.880,00</b>	<b>46.400,00</b>
Alimento y Bebidas para Personas	23.600,00	8.000,00
Papel de escritorio	7.375,00	2.500,00
Productos Artes Gráficas Papel Impreso	1.770,00	600,00
Libros y Revistas, Textos y Periódicos	1.475,00	500,00
Confeción de Textiles	4.425,00	1.500,00
Prendas de Vestir, de Seguridad y Protección	6.195,00	2.100,00
Calzado	885,00	300,00
Combustibles y Lubricantes	32.450,00	11.000,00
Productos Químico Farmaceutico	885,00	300,00
Productos Minerales no plásticos	885,00	300,00
Productos Metálicos	590,00	200,00
Llantas y Neumáticos	2.950,00	1.000,00
Herramientas Menores	590,00	200,00
Material de Limpieza	2.065,00	700,00
Material Deportiva y Recreativo	147,50	50,00
Utencilios de Cocina y Comedor	147,50	50,00
Útiles de Escritorio y Oficina	17.995,00	6.100,00
Útiles y Materiales Eléctricos	5.900,00	2.000,00
Otros Repuestos y Accesorios	23.600,00	8.000,00
Otros Materiales y Suministros	1.475,00	500,00
Maquinaria y Equipo de Producción	1.475,00	500,00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>30.090,00</b>	<b>10.200,00</b>
Equipos de Oficina - Activos Fijos	20.650,00	7.000,00
Diferencia de Cambio	9.440,00	3.200,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.703.946,99</b>	<b>577.609,15</b>

**PRESUPUESTO - BOLIVIA**  
**COMPONENTE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA ALT**

<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO Bolivianos</b>	<b>PRESUPUESTO Dólares</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.459.170,26</b>	<b>347.831,72</b>
Personal	1.767.500,00	250.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	105.154,94	14.873,40
Bono	263.222,60	37.230,92
Aguinaldos	131.610,88	18.615,40
Liquidación	181.076,84	25.612,00
Otros (Com. Vacacional, Asig Familiar)	10.605,00	1.500,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>1.224.364,42</b>	<b>173.177,43</b>
Comunicaciones	10.605,00	1.500,00
Energía Eléctrica	17.675,00	2.500,00
Agua	4.949,00	700,00
Servicio Telefónico	84.840,00	12.000,00
Servicio de Internet y Otros	1.414,00	200,00
Pasajes	56.560,00	8.000,00
Viáticos	219.170,00	31.000,00
Fletes y Almacenamiento	7.070,00	1.000,00
Seguros	23.435,42	3.314,77
Alquiler Edificios	183.820,00	26.000,00
Otros Alquileres	3.535,00	500,00
Edificios y Equipos	29.430,00	4.162,66
Estudios, Investigaciones Auditorias	176.750,00	25.000,00
Comisiones y Gastos Bancarios	5.656,00	800,00
Publicidad y Difusión	102.515,00	14.500,00
Imprenta	12.726,00	1.800,00
Capacitación Personal	7.070,00	1.000,00
Servicios Manuales	1.414,00	200,00
Otros Servicios no Personales	275.730,00	39.000,00
<b>MATERIALES</b>	<b>328.048,00</b>	<b>46.400,00</b>
Alimento y Bebidas para Personas	56.560,00	8.000,00
Papel de escritorio	17.675,00	2.500,00
Productos Artes Gráficas Papel Impreso	4.242,00	600,00
Libros y Revistas, Textos y Periódicos	3.535,00	500,00
Confeción de Textiles	10.605,00	1.500,00
Prendas de Vestir, de Seguridad y Protección	14.847,00	2.100,00
Calzado	2.121,00	300,00
Combustibles y Lubricantes	77.770,00	11.000,00
Productos Químico Farmaceutico	2.121,00	300,00
Productos Minerales no plásticos	2.121,00	300,00
Productos Metálicos	1.414,00	200,00
Llantas y Neumáticos	7.070,00	1.000,00
Herramientas Menores	1.414,00	200,00
Material de Limpieza	4.949,00	700,00
Material Deportiva y Recreativo	353,50	50,00
Utencilios de Cocina y Comedor	353,50	50,00
Útiles de Escritorio y Oficina	43.127,00	6.100,00
Útiles y Materiales Eléctricos	14.140,00	2.000,00
Otros Repuestos y Accesorios	56.560,00	8.000,00
Otros Materiales y Suministros	3.535,00	500,00
Maquinaria y Equipo de Producción	3.535,00	500,00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>72.114,00</b>	<b>10.200,00</b>
Equipos de Oficina - Activos Fijos	49.490,00	7.000,00
Diferencia de Cambio	22.624,00	3.200,00
<b>TOTALES</b>	<b>4.083.696,68</b>	<b>577.609,15</b>

**PRESUPUESTO POR COMPONENTE**  
**POA ALT 2010**  
**COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL SISTEMA TDPS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
	Soles	Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>66.946,52</b>	<b>22.693,74</b>
Personal Eventual	45.238,71	15.335,16
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	6.862,42	2.326,24
Aguinaldos	3.336,64	1.131,06
Bono	8.172,12	2.770,21
Liquidación	3.336,64	1.131,06
<b>SERVICIOS</b>	<b>37.483,47</b>	<b>12.706,26</b>
Pasajes	2.507,50	850,00
Viaticos	7.375,00	2.500,00
Fletes y Almacenamiento	147,50	50,00
Seguros	737,50	250,00
Mantenimiento y Reparaciones (Edificios y Equipos)	1.050,97	356,26
Estudios Investigaciones y Proyectos	13.570,00	4.600,00
Comisiones y gastos Bancarios	0,00	0,00
Publicidad	2.950,00	1.000,00
Imprenta	0,00	0,00
Consultorias por Producto	5.900,00	2.000,00
Otros Servicios no Personales	3.245,00	1.100,00
<b>MATERIALES</b>	<b>54.870,00</b>	<b>18.600,00</b>
Alimentos y Bebidas para personas	2.950,00	1.000,00
Alimentos para animales	0,00	0,00
Productos Agroforestales y Pecuarios	0,00	0,00
Papel de Escritorio	0,00	0,00
Periódicos	0,00	0,00
Confecciones Textiles	0,00	0,00
Prendas de Vestir	0,00	0,00
Calzados	0,00	0,00
Hilados Telas	0,00	0,00
Combustibles y Lubricantes	2.950,00	1.000,00
Materiales de Limpieza	0,00	0,00
Instrumental Menor Médico Q.	0,00	0,00
Utiles de Escritorio y Oficina	1.475,00	500,00
Utiles Educativos Culturales	0,00	0,00
Utiles y Materiales Eléctricos	295,00	100,00
Otros Repuestos y Accesorios	1.475,00	500,00
Otros Materiales y Suministros	1.475,00	500,00
Otros Gastos de Oficina	0,00	0,00
Consultoria por Producto	44.250,00	15.000,00
<b>OTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Equipos y Muebles de Oficina	0,00	0,00
Diferencia de Cambio	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>159.299,99</b>	<b>54.000,00</b>

**PRESUPUESTO POR COMPONENTE**  
**POA ALT 2009**  
**COMPONENTE GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
	Soles	Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>120.360,00</b>	<b>40.800,00</b>
Personal Eventual	88.500,00	30.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	5.900,00	2.000,00
Aguinaldos	7.080,00	2.400,00
Bono	11.800,00	4.000,00
Liquidación	7.080,00	2.400,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>224.790,00</b>	<b>76.200,00</b>
Comunicaciones	590,00	200,00
Energía Eléctrica	1.475,00	500,00
Agua	590,00	200,00
Servicios telefonicos	3.540,00	1.200,00
Pasajes	4.720,00	1.600,00
Viaticos	20.650,00	7.000,00
Fletes y Almacenamiento	8.260,00	2.800,00
Seguros	6.490,00	2.200,00
Alquiler Equipos y Maquinaria	0,00	0,00
Otros Alquileres (Edificios, etc.)	0,00	0,00
Mantenimiento y Reparaciones (Edificios, Equipos y Maquinaria)	2.950,00	1.000,00
Médicos, Sanitarios y Sociales	0,00	0,00
Estudios Investigaciones y Proyectos	32.450,00	11.000,00
Comisiones y gastos Bancarios	1.475,00	500,00
Publicidad	4.720,00	1.600,00
Imprenta	8.260,00	2.800,00
Capacitación de Personal	295,00	100,00
Servicios Manuales	10.325,00	3.500,00
Otros Servicios no Personales	118.000,00	40.000,00
<b>MATERIALES</b>	<b>162.545,00</b>	<b>55.100,00</b>
Alimentos y Bebidas para personas	2.950,00	1.000,00
Alimentos para animales	50.150,00	17.000,00
Productos Agroforestales y Pecuarios	7.670,00	2.600,00
Papel de Escritorio	295,00	100,00
Productos artes gráficas papel	1.475,00	500,00
Libros y Revistas, Textos y Periódicos	295,00	100,00
Hilados y Telas	295,00	100,00
Prendas de Vestir, Seguridad y Protección	3.245,00	1.100,00
Combustibles y Lubricantes	20.060,00	6.800,00
Producto Químico Farmacéutico	590,00	200,00
Llantas y Neumáticos	590,00	200,00
Producto No Mineral y Plástico	0,00	0,00
Productos Minerales no Metálicos y Plásticos	11.800,00	4.000,00
Productos Metálicos	15.635,00	5.300,00
Herramientas Menores	1.475,00	500,00
Materiales de Limpieza	0,00	0,00
Material Deportivo y Recreativo	1.475,00	500,00
Instrumental Menor Médico Q.	1.475,00	500,00
Útiles de Escritorio y Oficina	1.475,00	500,00
Útiles y Materiales Eléctricos	1.770,00	600,00
Otros Repuestos y Accesorios	10.325,00	3.500,00
Otros Materiales y Suministros	0,00	0,00
Consultoria por Producto	29.500,00	10.000,00
<b>OTROS</b>	<b>356.065,00</b>	<b>120.700,00</b>
Diferencia de Cambio	0,00	0,00
Equipos (Desarrollo Piscícola)	314.765,00	106.700,00
Compra Activos Fijos (Equipos y Otros)	41.300,00	14.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>863.760,00</b>	<b>292.800,00</b>

**PRESUPUESTO POR COMPONENTE**  
**POA ALT 2010**  
**COMPONENTE GESTION MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA Y CONCERTADA DE ACTORES**  
**DEL SISTEMA TDPS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
	Soles	Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>22.125,00</b>	<b>7.500,00</b>
Personal Eventual	14.750,00	5.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	1.475,00	500,00
Aguinaldos	1.475,00	500,00
Bono	2.950,00	1.000,00
Liquidación	1.475,00	500,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>59.732,49</b>	<b>20.248,30</b>
Comunicaciones	295,00	100,00
Energía Eléctrica	0,00	0,00
Agua	0,00	0,00
Servicios telefonicos	590,00	200,00
Servicios de Internet y Otros	0,00	0,00
Pasajes	1.475,00	500,00
Viaticos	5.900,00	2.000,00
Fletes y Almacenamiento	0,00	0,00
Seguros	0,00	0,00
Otros Alquileres (Edificios, etc.)	295,00	100,00
Mantenimiento y Reparaciones (Edificios y Equipos)	0,00	0,00
Estudios Investigaciones y Proyectos	14.750,00	5.000,00
Comisiones y gastos Bancarios	0,00	0,00
Publicidad	879,99	298,30
Imprenta, Servicios Fotográficos	147,50	50,00
Capacitación de Personal	0,00	0,00
Otros Servicios no Personales	35.400,00	12.000,00
<b>MATERIALES</b>	<b>6.642,52</b>	<b>2.251,70</b>
Alimentos y Bebidas para personas	3.540,00	1.200,00
Alimentos para animales	0,00	0,00
Productos Agroforestales y Pecuarios	0,00	0,00
Papel de Escritorio	152,52	51,70
Combustibles y Lubricantes	1.475,00	500,00
Materiales de Limpieza	0,00	0,00
Utiles de Escritorio y Oficina	590,00	200,00
Utiles y Materiales Eléctricos	295,00	100,00
Otros Repuestos y Accesorios	590,00	200,00
Otros Materiales y Suministros	0,00	0,00
<b>OTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Equipos y Muebles de Oficina	0,00	0,00
Diferencia de Cambio	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>88.500,00</b>	<b>30.000,00</b>



**PRESUPUESTO POR COMPONENTE  
POA ALT 2010  
COMPONENTE GESTION DE RIESGOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION AMBIENTAL**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
	Soles	Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>188.210,00</b>	<b>63.800,00</b>
Personal Eventual	132.750,00	45.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	12.980,00	4.400,00
Bono	21.830,00	7.400,00
Aguinaldos	10.325,00	3.500,00
Liquidación	10.325,00	3.500,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>354.000,00</b>	<b>120.000,00</b>
Comunicaciones	0,00	0,00
Energía Eléctrica	14.750,00	5.000,00
Agua	295,00	100,00
Servicios telefonicos	7.375,00	2.500,00
Pasajes	6.195,00	2.100,00
Viaticos	20.060,00	6.800,00
Fletes y Almacenamiento	0,00	0,00
Seguros	7.375,00	2.500,00
Alquiler Edificios	2.065,00	700,00
Otros Alquileres (tierras y terrenos)	885,00	300,00
Mantenimiento, Rep. de Edificios, Equipos y Maquinaria	4.130,00	1.400,00
Otros gastos para Instalación y Mantenimiento	3.540,00	1.200,00
Estudios Investigaciones y Proyectos	0,00	0,00
Lavandería, limpieza e higiene	0,00	0,00
Comisiones y gastos Bancarios	295,00	100,00
Publicidad	19.175,00	6.500,00
Imprenta	3.245,00	1.100,00
Capacitación de Personal	0,00	0,00
Servicios Manuales	590,00	200,00
Consultoría por Producto	14.750,00	5.000,00
Otros Servicios no Personales	249.275,00	84.500,00
<b>MATERIALES</b>	<b>185.368,56</b>	<b>62.836,80</b>
Alimentos y Bebidas para personas	14.750,00	5.000,00
Productos Agroforestales y Pecuarios	19.175,00	6.500,00
Papel de Escritorio	256,06	86,80
Productos artes gráficas papel	1.475,00	500,00
Libros y Revistas, Textos y Periódicos	147,50	50,00
Hilados y Telas	295,00	100,00
Prendas de Vestir	11.800,00	4.000,00
Calzados	2.950,00	1.000,00
Productos de Cuero y Caucho	147,50	50,00
Combustibles y Lubricantes	14.750,00	5.000,00
Producto Químico Farmacéutico	5.310,00	1.800,00
Llantas y Neumáticos	4.130,00	1.400,00
Productos Minerales No Metálicos	73.750,00	25.000,00
Productos Metálicos	9.440,00	3.200,00
Herramientas Menores	5.900,00	2.000,00
Materiales de Limpieza	295,00	100,00
Utensilios de Cocina y Comedor	0,00	0,00
Instrumental Médico Quirúrgico	147,50	50,00
Útiles de Escritorio y Oficina	5.900,00	2.000,00
Útiles y Materiales Eléctricos	2.950,00	1.000,00
Otros Repuestos y Accesorios	5.900,00	2.000,00
Otros Materiales y Suministros	5.900,00	2.000,00
<b>OTROS</b>	<b>1.563.500,00</b>	<b>530.000,00</b>
Compra de Activos Equipos de Oficina y Muebles	88.500,00	30.000,00
Diferencia de Cambio	0,00	0,00
Maquinaria Pesada (Cosecha de Lenteja)	1.475.000,00	500.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.291.078,56</b>	<b>776.636,80</b>

**PRESUPUESTO POR COMPONENTE**  
**POA ALT 2010**  
**COMPONENTE DESARROLLO SOCIOECONOMICO SOSTENIBLE**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
	Soles	Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>101.716,00</b>	<b>34.480,00</b>
Personal Eventual	75.402,00	25.560,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	0,00	0,00
Aguinaldos	6.578,50	2.230,00
Bono	13.157,00	4.460,00
Liquidación	6.578,50	2.230,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>239.360,73</b>	<b>81.139,23</b>
Comunicaciones	531,00	180,00
Energía Eléctrica	2.950,00	1.000,00
Agua	1.180,00	400,00
Servicios telefonicos	3.994,30	1.354,00
Servicios de Internet y Otros	147,50	50,00
Pasajes	1.416,00	480,00
Viaticos	10.915,00	3.700,00
Fletes y Almacenamiento	295,00	100,00
Seguros	2.950,00	1.000,00
Alquiler Equipos y Maquinaria	0,00	0,00
Otros Alquileres (Edificios, etc.)	13.629,00	4.620,00
Mantenimiento y Reparaciones (Edificios y Equipos)	1.475,00	500,00
Estudios Investigaciones y Proyectos	5.900,00	2.000,00
Comisiones y gastos Bancarios	1.475,00	500,00
Publicidad	2.950,00	1.000,00
Imprenta	1.475,00	500,00
Capacitación de Personal	0,00	0,00
Consultoria por Producto	0,00	0,00
Servicios Manuales	295,00	100,00
Otros Servicios no Personales	187.782,93	63.655,23
<b>MATERIALES</b>	<b>42.543,72</b>	<b>14.421,60</b>
Alimentos y Bebidas para personas	9.912,00	3.360,00
Alimentos para animales	0,00	0,00
Papel de Escritorio	557,55	189,00
Prendas de Vestir, Seguridad y Proteccion	737,50	250,00
Hilados Telas	0,00	0,00
Calzados	0,00	0,00
Combustibles y Lubricantes	11.357,50	3.850,00
Herramientas Menores	0,00	0,00
Materiales de Limpieza	295,00	100,00
Utencilios de Cocina y Comedor	271,40	92,00
Instrumental Menor Médico Q.	0,00	0,00
Utiles de Escritorio y Oficina	4.072,77	1.380,60
Utiles Educativos Culturales	295,00	100,00
Utiles y Materiales Eléctricos	590,00	200,00
Otros Repuestos y Accesorios	1.475,00	500,00
Otros Materiales y Suministros	1.180,00	400,00
Otros Gastos de Oficina	11.800,00	4.000,00
<b>OTROS</b>	<b>9.794,00</b>	<b>3.320,00</b>
Equipos y Muebles de Oficina	9.794,00	3.320,00
Diferencia de Cambio	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>393.414,45</b>	<b>133.360,83</b>

**PRESUPUESTO POR COMPONENTE  
POA ALT 2010**

**DRAGADO DEL RIO DESAGUADERO**

PARTIDA	PRESUPUESTO
	Dólares
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>125.000,00</b>
Personal	85.000,00
Previsión Social (Salud, pensiones, patronal vivienda)	10.000,00
Aguinaldos	7.000,00
Bono	14.000,00
Liquidación	7.000,00
Otros	2.000,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>83.500,00</b>
Comunicaciones	1.000,00
Energía Eléctrica	2.500,00
Agua	-
Servicio Telefónico	1.500,00
Pasajes	1.000,00
Viáticos	3.000,00
Seguros	6.000,00
Alquiler de Edificios	500,00
Otros alquileres	1.500,00
Mantenimiento y reparaciones (Edificios y Equipos)	4.000,00
Fletes y Almacenes	3.000,00
Comisiones y Gastos Bancarios	500,00
Estudios e Investigaciones	27.500,00
Publicidad y Difusion	1.000,00
Imprenta	500,00
Otros Servicios No Personales	30.000,00
<b>MATERIALES</b>	<b>81.500,00</b>
Alimento y Bebidas para personas	800,00
Papel de Escritorio	100,00
Prendas de vestir seguridad y protección	2.000,00
Combustibles	35.000,00
Lubricantes y grasas	20.000,00
Repuestos y accesorios	20.000,00
Llantas y neumáticos	1.000,00
Herramientas	1.000,00
Material de Limpieza	100,00
Utiles de escritorio y oficina	500,00
Productos químicos	1.000,00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>10.000,00</b>
Equipo de oficina y muebles	10.000,00
Diferencia de cambio	-
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>